



INFORME DE GESTIÓN

Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gobierno

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gobierno

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 del 30 de julio de 2019.
Resolución No. 0542 del 12 de julio de 2019, deroga la Resolución No. 799 del 30 de diciembre de 2008 y la Resolución No. 211 del 4 de junio de 2013.

NORMAS:

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Fecha | Total (En número) |
|----------|--|--|-----|----------------------|-------------------|
| Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno | Secretario Distrital de Gobierno | P | 14 noviembre de 2019 | 1 |
| Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno | Jefe Oficina Asesora de Planeación | S | 14 noviembre de 2019 | 1 |
| Gobierno | Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal | Director IDPAC | I | 14 noviembre de 2019 | 1 |
| Gobierno | Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público | Directora DADEP | I | 14 noviembre de 2019 | 1 |
| Gobierno | Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público | Jefe Oficina Asesora de Planeación DADEP | O | 14 noviembre de 2019 | 1 |
| Gobierno | Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal | Jefe Oficina Asesora de Planeación | O | 14 noviembre de 2019 | 1 |
| Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno | Subsecretario de Gestión Local | O | 14 noviembre de 2019 | 1 |

SESIONES ORDINARIAS 1/1



REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

| FUNCIONES GENERALES | | |
|---|----------------------|----------------------|
| | Fecha | Se abordó Sí / No |
| Adoptar y formular las políticas y estrategias dirigidas a garantizar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana, el respeto de los derechos humanos, la defensa del espacio público, el saneamiento y registro de los bienes constitutivos de patrimonio inmobiliario distrital, la gobernabilidad distrital y local, la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, la relación de la administración con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional, nacional; la promoción y el cumplimiento de los derechos constitucionales, la prevención y atención de riesgos y emergencias. | | Si |
| Articular la ejecución de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector gobiernos, seguridad y convivencia, mediante la formulación e implementación del Plan Estratégico Sectorial. | 14 noviembre de 2019 | Si |
| Promover programas de mejoramiento continuo para los diferentes procesos de las entidades que conforman el sector. | 14 noviembre de 2019 | Si |
| Conformar los diferentes comités técnicos y mesas temáticas que se consideren necesarios para garantizar la operatividad del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia. | | |
| Verificar el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Administrativo y las demás que se adopten en el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia. | 14 noviembre de 2019 | Si |
| Proponer la formulación de indicadores estratégicos relacionados con el sector en términos del impacto de las acciones e inversiones y de su significado político económico y social. | | |
| Definir las estrategias y mecanismos de comunicación necesarios para garantizar que la información del sector fluya de manera vertical y horizontal. | 14 noviembre de 2019 | Si |
| FUNCIONES ESPECÍFICAS | | |
| No hay funciones específicas. | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

A los compromisos generados en la sesión del Comité de Desarrollo Administrativo se les hace seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Gobierno en su rol de secretaría técnica de esta instancia, a lo que se puede indicar que dichos compromisos se han cumplido en el tiempo establecido.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes, en cuanto a la periodicidad de sus reuniones y a los temas que se abordan de seguimiento y articulación entre las entidades que hacen parte del sector gobierno.

Firma de quien preside la instancia:

IVÁN CASAS RUIZ
Secretario Distrital de Gobierno
Secretaría Distrital de Gobierno

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

JUAN SEBASTIÁN CASTRO GAONA
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Secretaría Distrital de Gobierno

